

DERECHO DE INFORMACIÓN DEL ACCIONISTA EN RELACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE SACYR VALLEHERMOSO, S.A. CONVOCADA PARA EL 20 DE JUNIO DE 2012, EN PRIMERA CONVOCATORIA, Y PARA EL 21 DE JUNIO DE 2012, EN SEGUNDA.

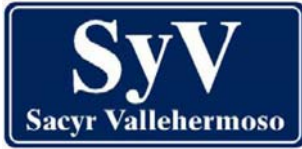
A efectos meramente informativos para el accionista, se extracta el derecho de información que tiene el accionista en relación a la Junta General referida. El contenido íntegro se encuentra publicado en esta web, en el texto de la convocatoria de la Junta General.

Derecho de información: A partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío inmediato y gratuito de (i) las cuentas anuales e informes de gestión individuales y consolidados de Sacyr Vallehermoso, S.A. del ejercicio 2011, así como los correspondientes informes de auditoría, (ii) las propuestas de acuerdo y (iii) los informes emitidos por el Consejo de Administración en relación con los puntos séptimo, octavo, noveno, undécimo y decimotercero del orden del día, así como la restante documentación que con ocasión de la celebración de esta Junta General deba ponerse preceptivamente a disposición de los accionistas.

Adicionalmente, y sin perjuicio de cualesquiera otros derechos de información que atribuya la normativa de aplicación, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, en el mismo plazo podrán solicitar a los administradores, por escrito, las aclaraciones que estimen precisas acerca de la información accesible al público que la Sociedad hubiera facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General y acerca del informe del auditor. Respecto de los anteriores aspectos, los accionistas podrán igualmente solicitar de los administradores, durante la celebración de la Junta General y, de manera verbal, las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes.

Los administradores estarán obligados a proporcionar la información solicitada, en los términos y plazos establecidos por la normativa de aplicación (artículos 197 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital).

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Junta General, las solicitudes que procedan en ejercicio del derecho de información de los accionistas podrán cursarse mediante la entrega o envío por correspondencia postal al domicilio social de la petición escrita con firma manuscrita y adjuntando fotocopia de un documento de identidad personal válido. La solicitud de información también podrá realizarse a través de correo electrónico dirigido a la dirección accionistas@gruposyv.com en cuyo caso y con objeto



de dotar al sistema de las adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que ejercita su derecho de información, éste deberá incorporar una Firma Electrónica Válida. Al amparo de lo establecido en el artículo 539 de la Ley de Sociedades de Capital y salvo que el accionista indique otra cosa, aquellas solicitudes de información recibidas en la dirección de correo electrónico antes indicada podrán ser atendidas por la Sociedad mediante contestación dirigida al correo electrónico del accionista remitente.

Información adicional y documentación disponible en la página web: A partir de la fecha de la convocatoria, estarán disponibles para su consulta, descarga e impresión en la página web de la Sociedad (www.gruposyv.com), entre otros, los siguientes documentos: 1) el texto íntegro de la convocatoria; 2) el número total de acciones y derechos de voto en la fecha de la convocatoria; 3) el texto de las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos comprendidos en el orden del día; en su caso, y a medida que se reciban, se incluirían también las propuestas de acuerdos presentadas por los accionistas; 4) los informes emitidos por el Consejo de Administración en relación con los puntos séptimo, octavo, noveno, undécimo y decimotercero del orden del día; 5) las cuentas anuales e informes de gestión individuales y consolidados de Sacyr Vallehermoso, S.A. del ejercicio 2011, con los correspondientes informes de auditoría; 6) el Informe Anual de Gobierno Corporativo; 7) el Informe Anual sobre la política de retribuciones de los Consejeros; 8) las reglas aplicables para la delegación y el voto a través de medios de comunicación a distancia; 9) el modelo de la tarjeta de voto a distancia y de delegación; 10) un documento donde se extracta el derecho de información que corresponde a los accionistas y 11) el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Se deja constancia de que, aún cuando entre la información adicional y documentación disponible en la página web de la Sociedad (www.gruposyv.com), se incluyen las propuestas de acuerdos que se presentan por el Consejo de Administración a la Junta General sobre cada uno de los puntos del orden del día, el Consejo de Administración se reserva la posibilidad de modificar, por causas justificadas, el contenido de las referidas propuestas. En tal caso, se informaría de dicha circunstancia a la mayor brevedad posible, mediante el oportuno hecho relevante, procediéndose a dar publicidad íntegra y completa de las modificaciones.

Para cualquier aclaración sobre la entrega de documentación y otros extremos referentes a esta convocatoria, los accionistas pueden dirigirse a las oficinas de la Sociedad (Paseo de la Castellana 83-85, 28046 Madrid), al teléfono de atención al accionista 902 196 360 de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 de lunes a jueves y de 09:00 a 14:00 los viernes, o bien a la dirección de correo electrónico accionistas@gruposyv.com.